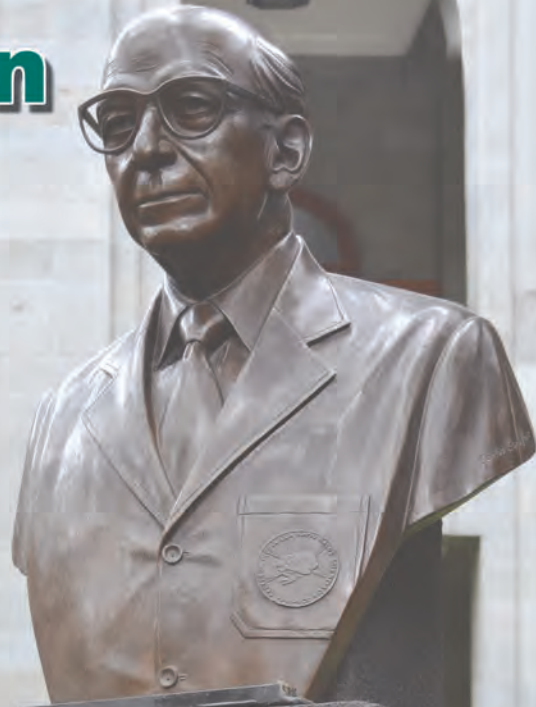


Renovación de la gestión Nacional en Bioética

- El Programa de Acción Específico en Bioética.
- Nuevo marco legal sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Foro *Hacia la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética*, en el marco de la 9a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.
- Resultados de la edición 2014, del Premio Internacional *Manuel Velasco Suárez* a la Excelencia en Bioética.



Dr. Manuel Velasco Suárez
a 100 años de su natalicio
1914-2014

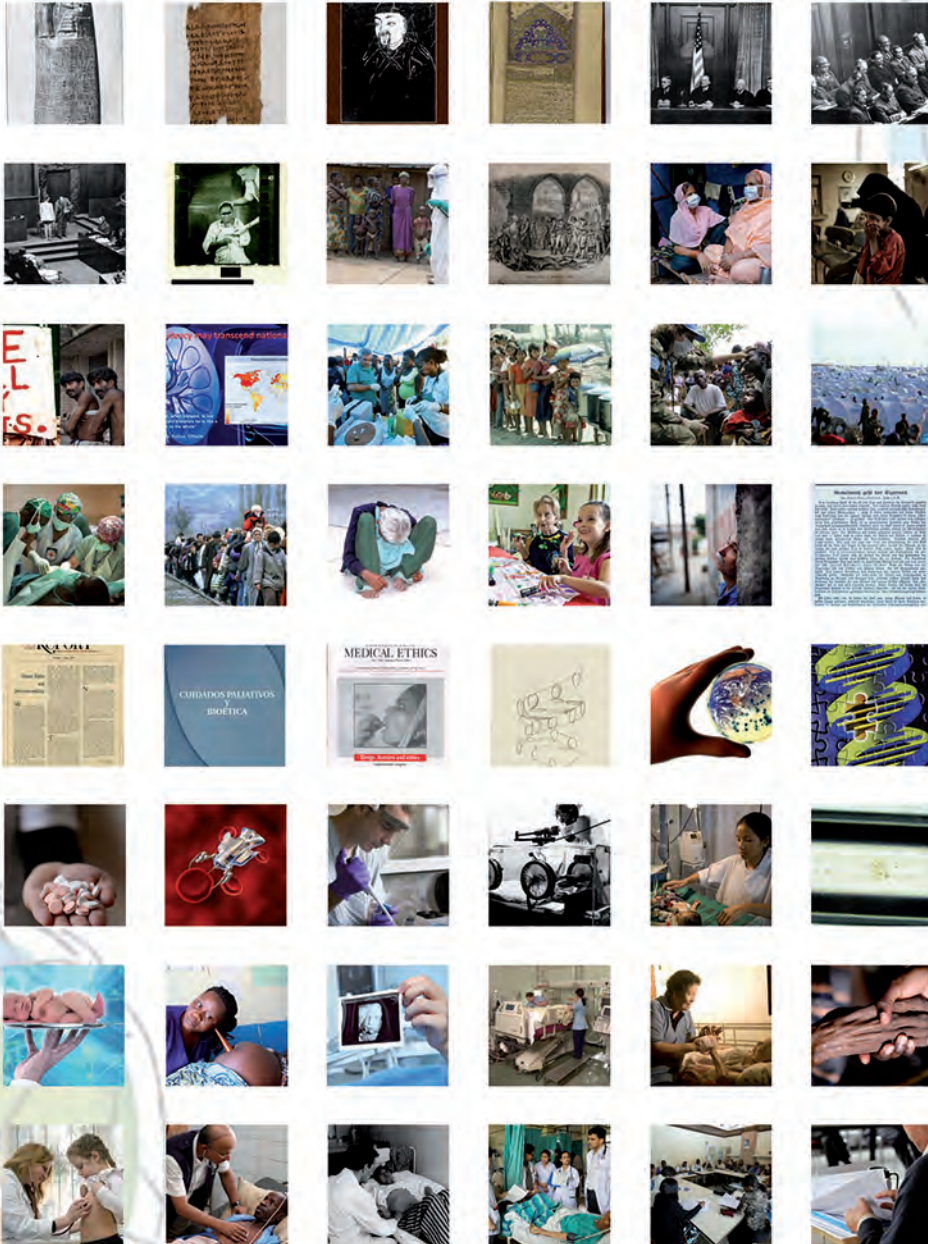


encuentro bioético

Conversación con Dafna Feinholz Klip. *Directora de Bioética de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO).*

GLOBAL HEALTH ETHICS

Ética Mundial de la Salud



TRAVELLING EXHIBITION
EXPOSICIÓN ITINERANTE
www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx

- 2 **Editorial**
Renovación de la Gestión Nacional en Bioética
- 3 **A fondo**
El Programa de Acción Específico en Bioética
- Presentación y reseña general
Manuel H Ruiz de Chávez
Presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA
- 10 **Encuentro bioético**
Conversación con Dafna Feinholz Klip. Directora de Bioética de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO).
- 17 **Escenario México**
- Nuevo marco legal sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - Reconocimiento al doctor Manuel Velasco Suárez, a 100 años de su natalicio.
 - Foro Hacia la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética, en el marco de la 9a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.
 - Algunas consideraciones bioéticas sobre los cuidados paliativos.
Ma. de los Ángeles Marina Adame Gayosso
- 27 **Escenario internacional**
- Resultado de la edición 2014 del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética
 - A cincuenta años de la Declaración de Helsinki
- 30 **Rincón bibliográfico**
Recomendaciones editoriales de la Biblioteca de la CONBIOÉTICA
- 35 **Cultura y bioética**
Efraín Huerta:
La consistencia ética de un artista comprometido con su tiempo.
Alejandro del Valle Muñoz y Gustavo Olaiz Barragán.
- 38 **Portal abierto**
La voz de nuestros lectores. Cartas a la redacción
- 40 **Avances**
Gaceta CONBIOÉTICA número 15
- 40 **Colaboradores de este número**

Editorial

Con este número de la Gaceta CONBIOÉTICA que cierra el año 2014, año colmado de actividades de primera importancia tanto en el ámbito nacional como internacional, el aspecto nodal que se quiere dar a conocer —en la sección *A fondo*—, se refiere al Programa de Acción Específico (PAE) que va de 2013 a 2018. Por supuesto, se presenta un resumen ya que el documento es muy extenso, pero también se incluye la liga correspondiente para quienes se interesen en consultarlo *in extenso*. La importancia del PAE es crucial ya que guía las actividades institucionales, plasma los principales objetivos a considerar, así como las líneas estratégicas para el logro efectivo de las metas que se persiguen.

En la sección Encuentro bioético se publica la charla sostenida con la doctora Dafna Feinholz Klip, *Directora de Bioética de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO)*.

En el apartado *Escenario México* se dan a conocer cuatro aspectos esenciales: el *nuevo marco legal sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes*; el reconocimiento a la persona y obra del maestro Manuel Velasco Suárez, a 100 años de su nacimiento; los trabajos del Foro *Hacia la estrategia nacional de formación y capacitación en Bioética*, que se realizó en el marco de la 9ª Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética; y finalmente, la reseña del pronunciamiento de la Comisión Nacional

con relación al tema de *Cuidados paliativos*, desde la perspectiva bioética.

En *Escenario Internacional* se presentan los resultados del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la *Excelencia en Bioética*, correspondiente al año 2014, así como un artículo relativo a los cincuenta años de la Declaración de Helsinki.

En *Rincón bibliográfico* se da cuenta de diversas obras, de algunos de los destacados especialistas que asistieron a los eventos mundiales sobre bioética realizados el pasado mes de junio en nuestro país.

En *Cultura y bioética* se presenta el artículo *Efraín Huerta: la consistencia ética de un artista comprometido con su tiempo*. La personalidad que nos ocupa en esta sección vivió de 1914 a 1982; en la actualidad es uno de los poetas mexicanos más queridos y leídos. De la poesía y la prosa de Huerta es posible extraer su esbozo biográfico —al reflejar su historia personal— además de los acontecimientos históricos de relevancia mundial, que enmarcaron la creación de su obra.

Como es usual, *Portal abierto* cierra la edición con las reflexiones de nuestros amables lectores y en el apartado *Avances* anticipa el tema global de la Gaceta número 15, que se publicará en marzo próximo y será la primera edición trimestral de 2015.

El Programa de Acción Específico en Bioética

Presentación y reseña general

Manuel H Ruiz de Chávez

Presentación

La Comisión Nacional de Bioética CONBIOÉTICA es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con autonomía técnica y operativa que promueve la cultura bioética en México, mediante el impulso de la reflexión, deliberación y discusión multidisciplinaria y multisectorial de temas vinculados a la materia y del desarrollo de normas éticas para la atención, investigación y docencia.

Este texto presenta una síntesis de la naturaleza y los elementos del Programa de Acción Específico PAE de la CONBIOÉTICA del periodo 2013-2018, con base en sus atribuciones y en atención a las acciones comprometidas tanto en la planeación nacional como en los objetivos sectoriales vinculados al cumplimiento de su objeto. Se precisan estrategias, líneas de acción y actividades para su fortalecimiento y proyección en el corto y mediano plazos, con la idea de poner de relieve el respeto a la dignidad, la salvaguarda de los derechos de las personas, la preservación y protección a la salud, el entorno y la vida en todas sus expresiones. La Comisión ha desplegado en su PAE la estrategia para la promoción y aplicación del conocimiento en bioética con una perspectiva global, partiendo de la misión de promover el conocimiento y la aplicación de la bioética en el país, a través de seis ámbitos o procesos que engloban sus distintas funciones o tareas:

- I. Fungir como instancia rectora, normativa y de asesoramiento en materia de políticas públicas en bioética.
- II. Promover la inclusión de los criterios bioéticos en la prestación de los servicios de salud.
- III. Fomentar la aplicación de los principios éticos y bioéticos en la investigación en seres humanos.
- IV. Consolidar la infraestructura o capacidad instalada en bioética en el país: Comisiones Estatales, Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.
- V. Divulgar el conocimiento bioético entre especialistas, estudiosos del tema y la población en general, a través de medios electrónicos e impresos, así como de los

servicios gratuitos de la biblioteca física y virtual.

- VI. Impulsar el desarrollo académico y de interlocución social en bioética.

En este contexto, la bioética como tarea esencial en las políticas públicas en salud, exige una clara visión de su concepción, medios y alcances y representa la cristalización de pautas éticas de acción frente al desarrollo del conocimiento y su aplicación tecnológica, de ahí que constituya un compromiso esencial del Estado mexicano.

“La Comisión ha desplegado en su PAE la estrategia para la promoción y aplicación del conocimiento en bioética con una perspectiva global...”

Reseña general

El PAE de la CONBIOÉTICA se compone, además de las notas introductorias y los apéndices finales, de ocho capítulos centrales: Marco conceptual; Marco jurídico; Diagnóstico que integra los Antecedentes de la Comisión; Situación actual y principales problemas detectados; Avances de 2007 a 2012; y Retos y desafíos de 2013 a 2018.

El marco conceptual

En el seno del Consejo de la CONBIOÉTICA se considera que la bioética es una rama de la

ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente ligados a las ciencias de la vida, así como a la práctica y la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como para futuras generaciones.

Se trata de un campo de preguntas privilegiado, que permite abarcar temas y conflictos éticos muy diversos y cambiantes, los dilemas bioéticos surgen constantemente y mientras se aprenden nuevas estrategias para identificarlos y analizarlos, se adquiere la experiencia necesaria para defender las razones individuales y escuchar las de otros, aunque las posturas sean divergentes.

Las nuevas tecnologías y la complejidad social presentan un mayor número de problemas éticos, como son *nuevas modalidades de reproducción asistida, mejoramiento genético y tecnologías para mantener y prolongar la vida artificialmente*, entre otros. No todas las acciones orientadas a *mejorar* la vida de las personas y su salud, son éticamente aceptables. La misma salud pública implica juicios de valor sobre lo correcto y lo justo. En este sentido, no es factible suponer que las diferentes acciones y políticas que atienden los problemas de la salud son éticamente aceptables, sin antes haber realizado un análisis fundamentado en la bioética.¹

En este contexto la bioética es esencial en los debates públicos sobre temas que involucran los desarrollos científicos y tecnológicos y sus repercusiones. Los gobiernos de las naciones y organismos internacionales la han incluido para que la toma de decisiones en el campo público recoja la perspectiva ética requerida. La bioética promueve los conceptos de equidad, solidaridad, eficacia y calidad de los servicios, así como los principios de beneficencia, no maleficencia, justicia, autonomía y protección a los derechos hu-

¹ Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. *Bioética: Hacia la Integración de la Ética en el Ámbito de la Salud* (Documento Conceptual). Conferencia Sanitaria Panamericana 64.ª Sesión del Comité Regional Washington, D.C., EUA, del 17 al 21 de septiembre del 2012. p 4.

“...la bioética es esencial en los debates públicos sobre temas que involucran los desarrollos científicos y tecnológicos y sus repercusiones”.

manos. Por su parte, la investigación con seres humanos conlleva riesgos, si no tiene como objetivo específico beneficiar a los participantes y a la sociedad.

El marco jurídico

La CONBIOÉTICA atiende la observancia de diversos ordenamientos normativos que le permiten garantizar el cumplimiento de su objeto. Esto implica considerar, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, leyes federales, códigos, reglamentos, acuerdos de aplicación, planes, programas, guías, lineamientos y declaraciones internacionales suscritas por el país.

El diagnóstico

La evolución de los aspectos sustantivos de la bioética mantiene una relación directa con los procesos estructurales de la sociedad. El avance en materia de derechos humanos ha permitido, por ejemplo, el derecho al acceso a la información, lo que en el ámbito de la bioética implica pertinencia y oportunidad para la toma de decisiones. El abordaje de asuntos globales representa un gran compromiso de las instituciones participantes para su traslado a los contextos nacionales.

La Comisión participó entre 2007 y 2012 en actividades con organismos nacionales y extranjeros donde se abordaron tópicos sobre *responsabilidad social y salud, respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal, uso ético de las biotecnologías, y conformación de cuerpos colegiados en bioética*, entre otros. En junio de 2014, derivado de gestiones realizadas por la CONBIOÉTICA, México realiza dos eventos de la mayor relevancia internacional: la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética. La Cumbre, promovida por la Organización Mundial de la Salud, congrega a delegaciones nacionales de bioética de más de 100 países y a representantes de organismos internacionales como la UNESCO. El Congreso, que convoca la Asociación Internacional de Bioética, reúne a reconocidos especialistas y es de gran importancia para la divulgación de hallazgos y nuevas perspectivas teóricas.

Fortalecimiento institucional

Aunque no existe un modelo de institucionalización de la bioética en el mundo, esta disciplina es llevada al campo de la acción pública y al desempeño gubernamental, mediante políticas de revisión y actualización normativa, políticas educativas y acciones de difusión y divulgación. La CONBIOÉTICA ha fortalecido su estructura organizacional y cuenta actualmente con una sede permanente. Ha sido fundamental en su gestión el abordaje de temas bioéticos, la colaboración interinstitucional y la modificación a la legislación sanitaria federal —en cuanto a la obligatoriedad de los establecimientos de salud y los que desarrollan investigación en el país, de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación— y la revisión y búsqueda de adecuaciones normativas, como la gestión de una propuesta de reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Avances 2007-2012

La CONBIOÉTICA impulsa la institucionalización de la bioética en México, a partir de la conformación de Comisiones Estatales de Bioética *CEB*, Comités Hospitalarios de Bioética *CHB* y Comités de Ética en Investigación *CEI*. Además de

incluir y fomentar la actividad de otros grupos organizados de la sociedad civil que también forman parte de la capacidad instalada.

Hasta 2012, se han instalado 28 Comisiones Estatales de Bioética y 4 (Chihuahua, Distrito Federal, Quintana Roo y Sinaloa) quedan en promoción para cumplir con la meta institucional de 32.

Las CEB son cuerpos colegiados creados en las entidades federativas para extender, en el ámbito local, la observancia y práctica de los principios bioéticos. Dependen de los gobiernos de las entidades federativas, a través de las Secretarías de Salud correspondientes y mantienen comunicación con la CONBIOÉTICA. El proceso de creación de las CEB se formalizó en 2003, a través del Consejo Nacional de Salud *CONASA* y se fortaleció con la propuesta de la Presidencia del Consejo de la CONBIOÉTICA para su adición: *Cada entidad federativa contará con su Comisión de Bioética, para lo cual se garantizará su operación, continuidad y sustentabilidad, y se impulsará la creación y operación de CEI y CHB, todo ello con base en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Bioética.*²

Las Reuniones Nacionales y las Regionales de Comisiones Estatales de Bioética son importantes para la vinculación con las entidades federativas y los organismos de bioética estatales. Se convoca a los 32 titulares de las Secretarías Estatales de Salud o sus representantes, con quienes se establecen acuerdos para propiciar el desarrollo y consolidación de las comisiones y se fomenta la intercomunicación para la participación y apoyo de sus actividades.

La instrumentación de la *Plataforma virtual de la infraestructura bioética nacional*, se contempla como una estrategia de intercomunicación para promover la vinculación y el intercambio de información entre CEB, CHB y CEI. Asimismo, a través de Telebioética y el apoyo de las bibliotecas virtuales de las entidades federativas.

² Acuerdo 22/IX/27.02.03: “Cada entidad federativa contará con su Comisión de Bioética” (IX Reunión Ordinaria del *CONASA*, el 27 de febrero de 2003 en Monterrey, N.L.).

Las Guías Nacionales para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y de los Comités de Ética en Investigación son documentos normativos de gran relevancia, que se actualizan de manera continua. La edición más reciente establece y difunde los criterios con los que deberán desarrollar sus actividades, de acuerdo con las reformas a la Ley General de Salud y a las Disposiciones Generales aplicables para ambos tipos de comités.

“...la plataforma virtual de la infraestructura bioética nacional, se contempla como una estrategia de intercomunicación para promover la vinculación y el intercambio de información entre CEB, CHB y CEI.”

Para difundir y capacitar sobre las adecuaciones normativas, se impartió el curso *Introducción al Marco Normativo para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética*, en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey con una asistencia aproximada de 1,200 personas.

Aunado a lo anterior, se implementó el Sistema Nacional de Registro de los Comités Hospitalarios de Bioética y el Dictamen Favorable de Comités de Ética en Investigación. Se diseñó con la colaboración de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios *COFEPRIS*

y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria *COFEMER* para la obtención de la Manifestación de Impacto Regulatorio *MIR*.

Difusión del conocimiento y aplicación de la bioética

La CONBIOÉTICA ha impulsado programas académicos y de divulgación del conocimiento bioético para atender las solicitudes de usuarios, instituciones y organismos no gubernamentales. Ejemplo de lo anterior es el Programa Anual de Videoconferencias, que se transmite vía internet, sobre temas sustantivos en bioética.

La biblioteca del Centro del Conocimiento Bioético *CECOBE* atiende a los usuarios de manera física y virtual. Entre los servicios que ofrece están: atención a usuarios, colecciones impresas y electrónicas, cursos de capacitación, Comunidad *Amigos CONBIOÉTICA*, bibliotecario virtual, alertas bibliográficas, préstamos en sala, a domicilio e interbibliotecarios; búsqueda y recuperación de información con base de datos *EbscoHost*, atención en línea, sistema de información en línea *Janium* y bases de datos como *Elsevier*, *BioOne* y *Gale Cengage*.

Las actividades de divulgación de la cultura bioética incluyen la actualización continua del Portal web institucional, los foros de interlocución social sobre temas bioéticos y el Programa editorial anual con textos normativos y temáticos en la materia, así como la *Gaceta CONBIOÉTICA*, de edición trimestral, entre otros. Aunado a lo anterior se elabora el material de difusión impreso y virtual para eventos institucionales y académicos.

Retos 2013-2018

Los principales retos de la Comisión Nacional de Bioética pueden puntualizarse en diez grados rubros:

1. Consolidar a la CONBIOÉTICA como órgano rector normativo y consultivo, así como referente nacional e internacional.
2. Generar mecanismos de diálogo interinstitucional e intersectorial.
3. Impulsar la aplicación de criterios bioéticos en la promoción, atención, investiga-

ción y formación en salud en el contexto nacional.

4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la capacidad instalada en bioética en el país.
5. Afianzar la capacidad instalada en bioética para replicar a nivel local las acciones que en el contexto nacional realiza la Comisión.
6. Desarrollar acciones de coordinación intersectorial para ubicar a la bioética como política de gestión nacional, promoviendo la vinculación académica y de capacitación.
7. Impulsar la difusión y divulgación del conocimiento bioético, a través de diversos medios de comunicación con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre el tema y las responsabilidades inherentes en su aplicación cotidiana.
8. Conformar una estrategia nacional de formación y capacitación en bioética, en coordinación con instituciones educativas públicas y privadas.
9. Realizar la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética.
10. Poner en marcha el proyecto de inversión que permita la creación de la Unidad de Seminarios en Bioética.

Con base en los retos señalados, cabe destacar los siguientes aspectos sustantivos:

- La reflexión y el actuar bioético son indispensables para garantizar condiciones de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos.
- La bioética contribuye a que la investigación científica acote riesgos e impulse mayores beneficios sociales.
- El quehacer bioético constituye un apoyo esencial para la detección y resolución de situaciones que puedan generar conflictos en la interacción entre personal de salud-paciente-familia-sociedad.
- La bioética no se limita al ámbito de la salud humana, abarca la preservación de la vida en todas sus expresiones y su calidad en igualdad de condiciones para todos.

Alineación y convergencia con las metas nacionales

Todos los programas específicos de acción del sector público deben ser congruentes y responder a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo *PND*, que es el documento rector que establece la programación y presupuestación de la Administración Pública Nacional. El PAE en bioética no es la excepción. En consecuencia el *PND* expone la ruta que se ha trazado el gobierno para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Establece metas nacionales y estrategias transversales y es indispensable que se integren los programas anuales de ejecución que emanan de cada institución de la administración gubernamental.

“ La CONBIOÉTICA ha impulsado programas académicos y de divulgación del conocimiento bioético para atender las solicitudes de usuarios e instituciones, así como de organismos no gubernamentales.”

En este contexto, la Comisión Nacional de Bioética reconoce en las actividades que realiza, una manera de contribuir al logro del Objetivo Nacional e incorpora a su Programa de Acción Específico un conjunto de estrategias institucionales que, a través de la perspectiva bioética, buscan contribuir a los esfuerzos de coordinación y rectoría que en el sector realiza la Secretaría de Salud.

| Unidad Administrativa u órgano desconcentrado | Comisión Nacional de Bioética |
|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo | Meta Nacional II. México Incluyente. |
| Plan Nacional de Desarrollo / Línea de acción | 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. |
| PROSESA Objetivo | 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. |
| PROSESA Estrategia | Estrategia 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal. |
| Misión | Promover el conocimiento y aplicación de la bioética en el ámbito científico, de la tecnología y la salud con una perspectiva social y global. |
| Visión | Ser una institución de vanguardia, reconocida nacional y mundialmente por su impulso al desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual. |
| Nombre del Programa de Acción Específico (PAE) | Estrategia para la promoción y aplicación del conocimiento en bioética con una perspectiva global. |
| Objetivo del PAE | Desarrollar el conocimiento y aplicación de la bioética en México, mediante estrategias educativas, normativas, de divulgación y de consolidación de la infraestructura bioética nacional. |
| Programas institucionales | Programa Anual de Trabajo/Metas Anuales. |

Alineación estratégica

Alineación con el Programa Sectorial de Salud

El Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las políticas, estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los principales objetivos estratégicos que en materia de salud se han

establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La CONBIOÉTICA ha identificado las estrategias en las que la planeación de sus actividades y procesos institucionales pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa

Estrategia 6.5.
Situar a la bioética como política de gestión y desarrollo
del Sistema Nacional de Salud Universal

| LÍNEAS DE ACCIÓN PROSESA | OBJETIVOS PAE CONBIOÉTICA |
|---|--|
| 6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud. | 1. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la promoción y atención en salud en el contexto nacional. |
| 6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos. | 2. Lograr la aplicación de criterios bioéticos en la investigación y docencia en salud en el contexto nacional. |
| 6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, y asignación de recursos. | 3. Coordinar la actividad intersectorial para ubicar a la bioética como política gestión nacional en la materia. |
| 6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación. | 4. Fortalecer el desarrollo, continuidad operativa y sustentabilidad de la infraestructura bioética en el país. |
| 6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país. | 5. Incrementar vínculos con organizaciones nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y generar conocimiento en temas afines a la bioética. |
| 6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar la capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia. | 6. Formular e instrumentar el Programa Estratégico de Capacitación, Divulgación y administración del Conocimiento Bioético. |

Alineación estratégica PROSESA-PAE CONBIOÉTICA

A cada uno de los objetivos del PAE CONBIOÉTICA corresponden, estrategias y líneas de acción específicas, también se cuenta con estrategias transversales. Cabe destacar que la *Evaluación del programa* es un proceso indispensable que determina, de manera sistemática y objetiva la eficacia, eficiencia e impacto de las actividades, conforme a los objetivos es-

pecíficos. El documento completo del Programa de Acción Específico de la Comisión Nacional de Bioética, estará disponible para su consulta en los portales electrónicos de la Secretaría de Salud www.salud.gob.mx y de la CONBIOÉTICA <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/index.html>.

Conversación con Dafna Feinholz Klip

Gaceta CONBIOÉTICA presenta una charla con la doctora Dafna Feinholz Klip, Directora de Bioética de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO).

La doctora Feinholz participó en la Comisión Nacional de Bioética de México, como directora ejecutiva cuando el titular era el doctor Guillermo Soberón Acevedo, por lo que nos complace tener la oportunidad de aprovechar su vasta experiencia.

Ya celebrada la 37ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en la que se ha fijado el nuevo rumbo de trabajo en los próximos ocho años, la doctora nos brinda una perspectiva amplia de las labores que ha llevado a cabo esta organización en promoción de la bioética.



Dafna Feinholz Klip

CONBIOÉTICA: ¿Cómo sintetiza usted el papel de la UNESCO en el desarrollo de la bioética en el mundo?, ¿a partir de cuándo se inicia el despliegue de sus actividades en la UNESCO en el campo? y, actualmente, ¿hacia dónde apuntan estas actividades generales?

Dafna Feinholz: La UNESCO ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la bioética a nivel internacional. Estamos celebrando el 21 aniversario de su Programa de Bioética, iniciando

en 1993, cuando el doctor Federico Mayor era Director de la UNESCO. Él fundó este programa porque, justamente, reconoció la importancia de los avances científicos y sus implicaciones para la vida sobre el planeta, por ejemplo: el desarrollo de la genómica y el desciframiento del genoma humano, entre otros.

La UNESCO ha sido fundamental para lograr la cooperación internacional en la reflexión sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como de sus implicaciones. Se creó con el objetivo de promover la paz a través de la cultura, la ciencia y la tecnología y, por lo tanto, siempre se consideró que tendría que vincular el desarrollo tecnológico con la resolución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Se tiene que desarrollar la ciencia siempre unida a valores y estos tienen que ser aquellos que fomenten la cultura y, sobre todo, la paz. Desde luego, siempre vinculados con el hecho de erradicar la pobreza y lograr el bienestar de las personas porque son elementos fundamentales para vivir en paz.

El desarrollo de la ciencia tiene que estar vinculado con este tipo de búsquedas; cuando se empezaron a generar descubrimientos con alcances mayores, se consideró muy importante establecer una plataforma global que permitiera la reflexión sobre su dirección y la manera de asegurar que no se desviaran los objetivos, además de mantener en cauce su desarrollo.

Es así que se empezó el Programa de Bioética de la UNESCO, con actividades concretas y di-

“Se tiene que desarrollar la ciencia unida a valores y estos tienen que ser aquellos que fomenten la cultura y la paz, vinculados con el hecho de erradicar la pobreza y lograr el bienestar de las personas...”

ferentes niveles de acción. Uno es la acción normativa, que ha tenido uno de los mayores aportes y ha ayudado a organizar la bioética a nivel internacional, desde 1993 hasta el 2005. La UNESCO ha promovido y adoptado documentos fundamentales para la bioética. Uno es la *Declaración Universal sobre Derechos Humanos y Genoma Humano*, que además fue después adoptada por la Conferencia General de Naciones Unidas y otro es la *Declaración Internacional sobre Información Genética*.

Hay que recordar que la UNESCO es los países que la integran. En el 2005, 191 naciones decidieron que era muy importante que la Organización se diera a la tarea de que los propios gobiernos pudieran adoptar un marco más allá de la genómica y de la genética, un marco de principios éticos a los que todos podrían adherirse para desarrollar legislaciones regionales y nacionales, basadas en principios que pudieran ser compartidos, no obstante diferencias culturales, políticas y religiosas. Es así que después de un procedimiento muy largo, de muchas consultas, no solamente con grupos de expertos y con la

sociedad civil, sino también con diferentes agrupaciones religiosas, por ejemplo, se llegó a la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* que, además, fue adoptada por aclamación.

Esto es algo digno de mencionar, porque los temas de bioética son muy sensibles y lograr que 191 países la adopten quiere decir, no sólo que es un documento bastante sólido, sino que refleja también el interés de los gobiernos por buscar un acuerdo sobre los principios que pueden ordenar el trabajo legislativo para normar, no en el sentido de restringir, sino de encauzar, asegurando que el desarrollo tecnológico y sus aplicaciones no generen más brecha, en términos de justicia, y tampoco un impacto negativo en

“La UNESCO ha promovido y adoptado documentos fundamentales para la bioética. Uno es la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y Genoma Humano, que fue adoptada por la Conferencia General de Naciones Unidas y otro es la Declaración Internacional sobre Información Genética”.

“...los temas de bioética son muy sensibles y lograr que 191 países la adopten quiere decir que es un documento bastante sólido, que refleja el interés de los gobiernos por buscar un acuerdo sobre los principios que pueden ordenar el trabajo legislativo para normar, no en el sentido de restringir, sino de encauzar, asegurando que el desarrollo tecnológico y sus aplicaciones no generen más brecha, en términos de justicia...”

cuanto al desarrollo humano y el bienestar físico, emocional y social de las personas.

CONBIOÉTICA: ¿Cómo se establecen prioridades en la agenda de la UNESCO?, ¿qué criterios son los que se consideran y cómo se contempla la situación específica de los países?

Dafna Feinholz: nosotros no priorizamos, desde el punto de vista de la UNESCO, los temas que deberían ser tratados. Es decir, hay principios que son ordenadores y el *principio de justicia* es uno de ellos pero las temáticas se tienen que definir localmente, nosotros lo que hacemos es una labor complementaria.

Los vehículos para elaborar los documentos normativos fueron dos comités que también son parte de la aportación de la UNESCO. Uno es el *Comité Internacional de Bioética* y el otro es el *Comité Intergubernamental de Bioética*. El primero está formado por 36 expertos, que son nombrados por la directora general y que son elegidos a título individual. No son representantes políticos, son elegidos en función de su perfil y experiencia académica y tienen que reunir algunos requisitos fundamentales. En este comité debe haber equilibrio tanto en representación geográfica del mundo como en género y, desde luego, tiene que ser un grupo multidisciplinario y plural. Esto responde directamente a una visión de lo que es la bioética, la que está representada en la UNESCO y la que guía la elaboración de los documentos.

Todo el proceso es muy largo, de años de consultas a nivel regional, no sólo presencial —con talleres en los que se exponían los primeros borradores del documento y se recogían opiniones—, sino también por medio de cuestionarios escritos con lo que reformulaban los borradores. Ésta es otra de las aportaciones de la UNESCO, que promueve esta reflexión plural y multidisciplinaria. Nosotros buscamos que dentro de la diversidad haya, por lo menos, un piso ético común, por eso se entablan estas discusiones.

Las opiniones emitidas por el *Comité Intergubernamental de Bioética*, formado por 36 representantes, todos oficiales de gobierno, son el resultado práctico de la reflexión académica y social, que busca informar y orientar a los gobiernos que asumen un compromiso de negociar acuerdos y hacer legislación.

Ahora, una vez que los documentos se elaboran con este nivel de complejidad, de sofisticación y de cuidado, y que pueden tener un resultado tan concreto como éste, viene el gran reto de darlos a conocer e implementarlos.

Una de las tareas más importantes del *Comité Internacional de Bioética* —entre sus miembros contamos con la consejera de la CONBIOÉTICA, la doctora Lizbeth Sagols Sales, y el destacado maestro Adolfo Martínez Palomo, quien fungió

como su presidente— es que, antes de las declaraciones, se emitan muchos reportes, por ejemplo, sobre *propiedad intelectual, genética, género*, en fin, sobre diversos temas.

A partir de que se adoptó la última *Declaración*, ellos empezaron a elaborar reportes específicos de algunos de sus artículos. Existen, por ejemplo, los reportes sobre *consentimiento, responsabilidad social, acceso a la salud y vulnerabilidad*, así como diversos artículos sobre *no discriminación y no estigmatización*, que tratan diversos temas como *biobancos, VIH-SIDA, neurociencias, trasplante, tráfico de órganos, células y tejidos o enfermedades tropicales*.

Nosotros estamos apoyando a los países para que establezcan comisiones nacionales de bioética, como la que ya tenemos aquí, porque consideramos que son éstas las que deben de liderar en sus países la discusión en torno a diversas prioridades. La idea es que estos organismos na-

“... es otra de las aportaciones de la UNESCO, que promueve esta reflexión plural y multidisciplinaria. Nosotros buscamos que dentro de la diversidad haya, por lo menos, un piso ético común, por eso se entablan estas discusiones.”

cionales tengan las mismas características del Comité Internacional, es decir, que sean multidisciplinarios, plurales, con equilibrio de género, que representen a los diferentes grupos de la sociedad; en México tendríamos que pensar en representación étnica, por ejemplo.

La idea es que las discusiones que se tienen sean también multidisciplinarias y plurales. Es exactamente el mismo concepto, lo importante es que sea un organismo que pueda asesorar al gobierno para que las líneas de política pública que decida tomen en cuenta las voces de todos los posibles afectados sobre una decisión.

México presenta características muy ricas y muy complejas porque tenemos variedad étnica increíble. Tenemos, por un lado, problemas básicos de acceso, de justicia y, por otro lado, los que presentan los grandes avances de la tecnología o las enfermedades de países más desarrollados porque tenemos una divergencia en tipo de población y su estado de salud. Sería muy complicado que desde la UNESCO se priorizara. Lo que pretende es que los países puedan desarrollar sus propios mecanismos para identificar, de la mejor manera, las prioridades que tienen que atender.

El hecho de que en la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* se tenga un artículo como el 14, sobre *responsabilidad social y salud*, es un avance y un indicador muy importante de la visión de la UNESCO; para muchos países era un artículo que no se debía incluir, no consideraban que fuera un tema bioético. Esto estuvo a punto de dividir y detener por completo que se diera esta *Declaración*.

La población no conoce suficientemente sus derechos en muchos sentidos, pero además no conoce las pautas que ha trazado la bioética en el terreno más práctico. Creo, sin embargo, que estamos atendiendo sólo a una parte, a las necesidades de los tomadores de decisiones, de los diseñadores de políticas públicas, en fin, de los grandes estudiosos, bioetecistas o de grandes investigadores y por eso, para mucha gente, hay un plano dual de la bioética.

“... lo importante es que sea un organismo que pueda asesorar al gobierno para que las líneas de política pública que decida tomen en cuenta las voces de todos los posibles afectados sobre una decisión”.

CONBIOÉTICA: ¿Qué ha considerado la UNESCO como prioritario en términos de capacitación y formación de profesionales en el terreno de la bioética?

Dafna Feinholz: la educación ha sido una decisión prioritaria para la UNESCO. La responsabilidad social está íntimamente vinculada con la educación. Estamos ahora poniendo particular empeño y cuidado en los temas de *responsabilidad y acceso*. El artículo 15 de la *Declaración* es un artículo fundamental para los comités de ética en investigación y para los tomadores de decisiones en materia de política pública, en bioética también y, sobre todo, en términos de desarrollo, ciencia y tecnología. Refiere la obligación de compartir el conocimiento —entendido como un bien social, que no tiene que ver exclusivamente con propiedad intelectual, a lo que se asocia siempre— y de cómo se reparten los beneficios económicos. Su objetivo es el fortalecimiento de los sistemas de investigación, la protección de la población que participa en la investigación y la compartición de los beneficios. Está también

el artículo 21, relativo al establecimiento de pautas de justicia en los acuerdos que se pactan entre investigadores.

Uno de los grandes problemas entre los países es el tema de la investigación y esto es fundamental para los comités de bioética. Hay muchísima investigación multinacional y poca posibilidad para los investigadores locales de aportar a la sociedad, en términos de identificar temas que son relevantes para el país, tanto en el diseño de la metodología como en la interpretación y publicación de los resultados. Eso no es realmente ser un buen investigador. Hay un derecho de la gente a estar educada, a tener acceso a la educación científica, incluso en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, está comprendido el derecho a gozar de los beneficios de los frutos de la ciencia.

Los comités muchas veces tienen muy acotada la idea de su función, el que los participantes hayan dado su consentimiento informado está bien, pero además de eso, es importante preguntarse

“La población no conoce suficientemente sus derechos, no conoce las pautas que ha trazado la bioética en el terreno más práctico. Estamos atendiendo sólo a una parte, a las necesidades de los tomadores de decisiones...”

¿qué va a pasar con la investigación después? Este es uno de los temas fundamentales.

CONBIOÉTICA: ¿Cuáles son los dilemas éticos que se suscitan en la investigación? y ¿cómo se han sistematizado o estudiado?

Dafna Feinholz: Hay dilemas que, sobre todo a raíz de la colaboración internacional, constituyen temas muy debatidos, como el uso del placebo, el uso del tratamiento estándar, por ejemplo; y sobre estos tópicos se han hecho incluso seminarios para países en desarrollo. Hay una publicación de *Nuffield Council*, acerca de esto y sobre cómo abordarlos en países en desarrollo.

Los científicos y los investigadores también tienen una responsabilidad de informar adecuadamente a la sociedad sobre las limitaciones y alcances de sus investigaciones. Mucha expectativa se crea cuando, inclusive por buscar financiamiento, se prometen muchas cosas con una investigación.

Hay una labor importante en el sentido de formar para comunicar y formar con conciencia. Dentro de la labor de la UNESCO, la educación es prioritaria, para nosotros no se trata solamente de establecer los comités, sino de abordar la parte de la educación. Hay tres aspectos fundamentales: los comités, la educación y el debate público.

Entonces, en el tema de educación, lo que hemos hecho es, a partir del contenido de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, generar una currícula base, un programa de estudios de bioética en línea. Es un curso de 30 horas que tiene dos volúmenes; el volumen uno tiene una sinopsis que va definiendo capítulo por capítulo, cada artículo de nuestra *Declaración* es una unidad del programa, donde se explica, más allá de la cuestión teórica, que la bioética hay que entenderla como la reflexión aplicada a los problemas para su resolución práctica. Entonces, no es una cuestión especulativa, sino de cómo se aterriza concretamente en los dilemas de la política pública y del ámbito de la salud, principalmente. Está dirigido a personal de salud pero también a facultades de Derecho. Está aprobado, se hizo un piloto en 30 ó 40 universi-

dades alrededor del mundo, con retroalimentación sistematizada por parte de alumnos y profesores acerca del contenido del curso, además de que se actualiza regularmente. El volumen dos contiene ejercicios concretos de qué hacer con los alumnos, lecturas, videos para generar discusiones y casos, entre otros.

Como complemento, se han hecho dos libros, uno sobre *dignidad humana* y otro sobre *beneficios y daños*. Estos son estudios de casos que se generaron a partir de dilemas éticos que se llevaron a la Corte en diferentes países del mundo. Estos materiales, los utilizamos mucho para trabajar, por ejemplo, con jueces. Buscamos introducir este tipo de formación en el personal de

“Uno de los grandes problemas entre los países es el tema de la investigación y esto es fundamental para los comités de bioética. Hay muchísima investigación multinacional y poca posibilidad para los investigadores locales de aportar a la sociedad, de identificar temas relevantes para el país...”

“Hay dilemas que, a raíz de la colaboración internacional, constituyen temas muy debatidos, como el uso del placebo y el uso del tratamiento estándar, sobre estos tópicos se han hecho seminarios para países en desarrollo”.

salud; hemos publicado materiales dirigidos a la prensa, a los periodistas, porque consideramos que tienen un papel muy importante en la difusión. Una de las funciones de los comités nacionales, además de asesorar al gobierno es promover el debate público. Entonces, nosotros tenemos tres guías nacionales, que son metodologías de trabajo que definen el rol de una Comisión Nacional, y guías de educación en bioética para miembros de comités, sobre su papel en el diseño de políticas públicas y en el debate público.

La idea es hacer llegar información a la población porque, definitivamente, la bioética es un asunto de todos. ¿Cómo queremos vivir, cómo queremos morir, cómo deseamos que se usen nuestros recursos, para qué? Esto nos corresponde a todos.

Los periodistas tienen una labor muy importante en despertar el interés del público hacia los temas de la Bioética, motivando su reflexión y participación para la toma de las mejores deci-

siones. Lo que necesitamos es una prensa aliada que colabore estrechamente con las comisiones nacionales.

Hemos ayudado a instalar nuevas comisiones en países distintos y vamos haciendo el seguimiento con ellos. Una parte importante de nuestra labor con los comités nacionales consiste en generar guías para ayudarles en su trabajo.

La CONBIOÉTICA y México han estado vinculados con el trabajo en bioética de la UNESCO, desde hace tiempo. Nuestro país jugó un papel muy activo, por ejemplo, en la elaboración de la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*.

Vale la pena que esta vinculación se reconozca públicamente, destacando la participación, labor ejemplar y liderazgo de la CONBIOÉTICA en el *Comité Intergubernamental de Bioética* de la UNESCO, del cual formó parte en el periodo de 2011 - 2015.

Cabe mencionar que, en el marco de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, tuvimos ocasión de discutir los resultados de un cuestionario realizado a 109 comisiones nacionales, con la finalidad de recabar información actual sobre la gran diversidad de estos organismos, su agenda y estado actual. Todo ello es reflejo del gran compromiso de nuestro país, a través de la CONBIOÉTICA, por promover la bioética en beneficio de la sociedad.

El consejo de la CONBIOÉTICA hace un reconocimiento al papel desempeñado por la doctora Feinholz como miembro del *Steering Committee* y por su apoyo en la organización de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, además de los muchos logros que se han alcanzado en el país gracias a su labor dentro de la CONBIOÉTICA.

La *Gaceta* agradece la participación de la doctora Feinholz en la elaboración de esta entrevista, realizada por el doctor Alejandro del Valle, Director del Centro del Conocimiento Bioético, su edición estuvo a cargo del maestro Gustavo F Olaiz Barragán.

Nuevo marco legal sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes

El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. La Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) considera que este nuevo marco normativo avanza en la construcción de un sistema que efectivamente garantice la protección a este grupo de población.

La CONBIOÉTICA dio seguimiento a la configuración de la Ley, desde sus inicios, hasta el proceso de discusión y aprobación por ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Tomando en cuenta que este grupo poblacional requiere atención especial, la existencia de elementos que aseguren el resguardo a su dignidad es esencial en la construcción de una política integral en la materia.

Algunos de los principales beneficios de esta Ley son:

- Armoniza la legislación nacional con los estándares internacionales.

“... se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La Comisión Nacional de Bioética considera que este nuevo marco normativo avanza en la construcción de un sistema que garantice la protección a este grupo de población”.

“Tomando en cuenta que este grupo poblacional requiere atención especial, la existencia de elementos que aseguren el resguardo a su dignidad es esencial en la construcción de una política integral en la materia”.

- Fortalece los mecanismos de cooperación entre los diferentes ámbitos de gobierno y prevé acciones de cooperación institucional.
- Robustece los mecanismos tradicionales de protección de niñas, niños y adolescentes, e incorpora nuevos instrumentos que, con carácter complementario, aseguran la eficacia del ejercicio de los derechos de la niñez.

Esta Ley retoma elementos relevantes desde el punto de vista bioético, como son la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; la incorporación de mecanismos para la protección de su salud; mayores garantías para aquellos que viven con alguna discapacidad, así como mejores provisiones para garantizar el bienestar de la niñez migrante. Esta legislación es un paso adelante en la construcción de las garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes; no obstante, esta acción deberá ser complementada por el esfuerzo de todas las instituciones del Estado Mexicano en esta materia.

La ley puede consultarse en la siguiente liga:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Reconocimiento al doctor Manuel Velasco Suárez, a 100 años de su natalicio

Este año se cumplen 100 años del nacimiento de don Manuel Velasco Suárez (28 de diciembre de 1914 – 2 de diciembre de 2001), una figura del más alto prestigio de la medicina científica mexicana, y uno de los más grandes líderes del siglo veinte en nuestro país. Además de neurólogo y neurocirujano, fue un destacado político mexicano que gobernó su estado natal.

Su vasta obra no concluyó con sus grandes aportaciones al desarrollo y práctica de la neurología y la neurocirugía; se extendió también a la fundación de la jefatura de estas especialidades en el Hospital Juárez de México en 1948 y en la dirección general de Neurología, Salud mental y Rehabilitación de la Secretaría de Salud, diez años más tarde.



“...una figura del más alto prestigio de la medicina científica mexicana y uno de los más grandes líderes del siglo veinte en nuestro país. Además de neurólogo y neurocirujano, fue un destacado político mexicano que gobernó su estado natal”.

Modernizó los establecimientos para la atención de los enfermos mentales y promovió la creación de siete hospitales regionales también para su tratamiento y para otros pacientes con problemas vinculados al sistema nervioso en general. Asimismo, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía fue creación del doctor Velasco Suárez en 1964.

Su huella en el Hospital Juárez, no obstante, quedaría nuevamente grabada a raíz de los enormes daños que ocasionó el sismo del 19 de septiembre de 1985. Se integró una comisión para desarrollar y poner en marcha un ambicioso

proyecto de construcción de un nuevo hospital. Gracias al temple y al talante que siempre le caracterizaron, pudo conciliar los diversos intereses que se concitaban en esos días, y asegurar el feliz término del proyecto. No sólo tuvo a su cargo la construcción del inmueble, sino que también fungió como su Director General.

Es encomiable su gestión al frente del gobierno de su tierra natal (1970-1976), el estado de Chiapas, en la que concretó obras de enorme beneficio social. Además de fundar la Universidad Autónoma de Chiapas y la Escuela de Auxiliares Médicos en San Cristóbal de las Casas, durante su gestión se modernizaron las vías de comunicación en esa entidad y se levantó la presa de Chicoasén.

El doctor Velasco Suárez fue miembro fundador de la Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear —que fue distinguida en 1982, con el Premio Nobel de la Paz—, líder de ese movimiento internacional y creador de la filial mexicana de esa organización. Posteriormente, con una visión extraordinaria, funda también la Comisión Nacional de Bioética en 1992. Se trata, por ello, de un gran humanista comprometido con la salud del pueblo mexicano, que renovó continuamente su propia fortaleza, visión y proyección, y que contribuyó en la formación de varias generaciones de médicos mexicanos y en el desarrollo de nuestra sociedad.

Reconocimiento al Dr. Manuel Velasco Suárez



A 100 años de su natalicio 1914-2014

Foro Hacia la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética, en el marco de la 9a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética

El Foro *Hacia la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética*, realizado en el marco de la 9a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, fue un espacio para el encuentro de personalidades, el diálogo interdisciplinario y la discusión pluralista de temas y puntos sobre formación, capacitación en bioética y sus estrategias de implementación a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Durante la ceremonia de inauguración el doctor Manuel H Ruiz de Chávez, Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética, esbozó los trabajos a realizarse durante el Foro y destacó la presencia del doctor Enrique Monroy Urrieta, Titular de la Unidad Coordinadora, Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, quien en su intervención enfatizó la importancia de ampliar la oferta académica en bioética, a través de estrategias de formación y capacitación, además de incluirla en los programas curriculares.

Con el tema de *Educación, capacitación e información en bioética para CHB y CEI*, la doctora Lizbeth Sagols Sales, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, enfatizó el sentido de libertad, compromiso y responsabilidad que conlleva la educación. Como habilidades a desarrollar —a través de la capacitación— mencionó el análisis, la crítica y la independencia de criterio. Como estrategias, sugirió la transformación de las instituciones y algunas de sus políticas, así como el análisis científico de las biotecnologías y la revisión de la calidad científica en los proyectos de investigación.

La doctora Julieta Castro Romero, del Instituto Nacional de Salud Pública, habló sobre las *necesidades de capacitación en Bioética para personal del Sistema Nacional de Salud*, partiendo del estado actual de capacitación de las Comisiones Estatales de Bioética, los Comités Hospitalarios de Bioética y los de Ética en Investigación. Expresó que la profesionalización en bioética es mínima, por lo que es necesario y



Presidium de la ceremonia inaugural

urgente apoyarla mediante cursos, conferencias y diplomados. Enfatizó que la bioética no implica sólo asumir una responsabilidad ética y profesional, sino que se requiere de una capacitación continua.

El doctor Sebastián García Saisó, de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, de la Secretaría de Salud, desarrolló el tema de *Calidad y bioética: un binomio para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud*, donde explicó que los modelos de atención a la salud están desligados de la realidad clínica, por lo que es necesario incorporar conceptos como el de calidad y bioética, para poder contar con un sistema de salud basado en la justicia y la equidad.

Por su parte, el doctor José Torres Mejía, de la Comisión Nacional de Bioética, a manera de homenaje por el centenario del natalicio del doctor Manuel Velasco Suárez, realizó un recuento de su trayectoria académica y laboral, así como de los orígenes de la CONBIOÉTICA, destacó la importancia del papel realizado por el doctor Velasco Suárez como principal promotor de la bioética en México.

En la primera sesión plenaria del tema *Formación en bioética*, el doctor Jorge Linares, del Programa Universitario de Bioética de la UNAM, disertó sobre el estado actual de la oferta académica en bioética, resaltando tres problemas inherentes a la construcción del conocimiento bioético: la formación de profesionales; acordar los contenidos mínimos, desde una perspectiva científica rigurosa; y consolidar un sistema de enseñanza por niveles.

La doctora Lydia Zerón Gutiérrez, de la Academia Nacional de Educación Médica, expuso el panorama actual de la bioética en la currícula de las carreras universitarias vinculadas a la atención a la salud, enfatizando la importancia de asumir los valores como eje de la formación académica en bioética, a partir de su vivencia y del propio ejemplo de los profesores.

El doctor Bernardo García Camino, de la Universidad Autónoma de Querétaro, abordó el tema

de la *colaboración entre las instituciones de educación superior en la formación en bioética*, mencionando desde los aspectos jurídicos hasta la ejemplificación del desarrollo de programas de formación académica, así como los instrumentos de vinculación posibles entre instituciones.

En la segunda sesión plenaria sobre *Capacitación en bioética*, el doctor Raúl Jiménez Piña, de la

“...los modelos de atención a la salud están desligados de la realidad clínica, por lo que es necesario incorporar conceptos como el de calidad y bioética, para poder contar con un sistema de salud basado en la justicia y la equidad”.

Comisión Nacional de Bioética, desarrolló el tema de la *Estrategia para la capacitación de integrantes de comités hospitalarios de bioética*, refiriéndose a los antecedentes legales —en específico a las reformas a la Ley General de Salud. Enfatizó, asimismo, los aspectos relevantes para una adecuada capacitación de los integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación.

Posteriormente, la doctora María de la Luz Casas, de la Universidad Panamericana, desarrolló la



Primera sesión plenaria

temática *Construyendo las competencias para miembros de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación*, enfocándose en los perfiles necesarios y deseables, así como en las competencias con las que deben contar quienes aspiren a formar parte de estos comités.

La doctora Ana María Millán, integrante de la Comisión de Bioética del Estado de México, en su ponencia *Impulsando la capacitación en bioé-*

tica desde las Comisiones Estatales en Bioética, abordó aspectos relevantes que involucra la enseñanza de la Bioética en general, así como el enfoque que debe tener un proyecto de capacitación en bioética para concluir con las estrategias específicas de capacitación y sus diversas modalidades.

La tercera sesión plenaria titulada *Estrategias de formación y capacitación en bioética a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)*, contó con la participación de la maestra Rosaura Atrisco Olivos, del Instituto Nacional de Salud Pública, quien desarrolló el tema *Formación y capacitación virtual y a distancia*, describiendo los beneficios de las herramientas tecnológicas en la puesta en marcha de la modalidad virtual de la Maestría en Salud Pública, las cuales permiten fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes.

El tema de *Redes sociales como herramienta para el aprendizaje*, fue abordado por la licenciada Paola de Alba, de la Universidad Iberoamericana, quien describió las características de las redes sociales más importantes, de acuerdo con grupos de edad e intereses. Destacó las posibilida-



Tercera sesión plenaria

des que ofrecen estas aplicaciones y plataformas para la difusión de la bioética, al ser utilizadas como estrategias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo habilidades como el análisis, la síntesis y la creatividad.

Por último el doctor Jorge Valdez, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, presentó su ponencia, *Una experiencia de formación a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación*, en la que nos mostró una gran variedad de aplicaciones de estas herramientas en la formación, tales como la impartición de conferencias en línea, ediciones electrónicas de textos en bioética y el uso de repositorios para el acceso diferido a los contenidos.

Gracias al esfuerzo desarrollado en las mesas de trabajo con cerca de 170 participantes, resaltando la presencia de los representantes de las Comisiones Estatales de Bioética, será posible: formular la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética —enfocada a impulsar la ampliación de su oferta académica nacional—, desarrollar programas de



Debate entre participantes

formación y capacitación para el personal de salud del Sector y del Sistema Nacional de Salud, incluir la temática bioética en los programas curriculares del personal médico en formación y profesiones afines, capacitar y actualizar continuamente las instituciones e instancias colegiadas en bioética, y, finalmente, divulgar la cultura bioética y gestionar el conocimiento en la materia.



*Participantes del Foro
Hacia la Estrategia Nacional de Capacitación y Formación en Bioética*

Algunas consideraciones bioéticas sobre los cuidados paliativos¹

Ma. de los Ángeles Marina Adame Gayosso

La bioética integra diversas disciplinas y áreas del conocimiento con la finalidad de dar respuesta a los múltiples dilemas generados por las nuevas oportunidades que ofrecen la tecnología y la ciencia, así como anticipar y acotar sus posibles repercusiones para las diferentes formas de vida y el entorno.

Uno de los temas sobre los que más se realizan consideraciones, desde la perspectiva bioética, es la atención de la salud y los dilemas que ésta plantea, que son particularmente difíciles de abordar cuando se trata del dolor, el sufrimiento y el final de la vida.

El significado del dolor, otra sintomatología y la muerte son entendidos por cada cultura, sociedad y persona de manera diferente, lo cual genera que el abordaje de estos procesos sea complejo. Esto hace necesario el entendimiento integral de cada persona y su entorno, de tal manera que quienes se enfrentan al dolor o la muerte deben ser tratados desde un punto de vista multidimensional que incluya no sólo los aspectos físicos, sino sus necesidades psicológicas, sociales y espirituales; es decir, tener presente, entre otras variables, la diversidad cultural, étnica, educativa y religiosa.

Los profesionales de la salud, mediante un trato humano fundamentado en la responsabilidad profesional y el respeto, deben buscar el mayor bienestar del paciente y lograr un adecuado balance entre el respeto al ejercicio de su autonomía, la consideración a su dignidad y la observancia de la práctica médica, toda vez que estos pacientes son individuos en condiciones de alta vulnerabilidad.

Aspectos bioéticos a considerar

Para los cuidados paliativos se requiere tomar en cuenta un conjunto de aspectos bioéticos, ya que sin duda alguna permitirá una

¹ El presente artículo resume el capítulo IV, relativo a Consideraciones bioéticas, del ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General declara la obligatoriedad de los esquemas de Manejo Integral de Cuidados Paliativos.



Los profesionales de la salud deben buscar el mayor bienestar del paciente

mejor relación médico paciente y sobre todo ayudarán al paciente que requiere estos cuidados para su salud.

El objetivo del presente texto es señalar algunos de los aspectos bioéticos que deben ser tomados en cuenta en la atención de pacientes que se enfrentan a procesos de dolor o a enfermedades en fase terminal.

Los principales aspectos que deben ser considerados son la veracidad, el respeto a la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia, la proporcionalidad terapéutica, el no abandono, el cuidado especial de quienes participan como sujetos de investigación, el acceso a los servicios e insumos para el alivio del dolor y cuidados paliativos, así como también conocer el papel de los Comités Hospitalarios de Bioética.

La **veracidad** es un aspecto fundamental en los cuidados paliativos, en razón de que brindar información clara, respetuosa y adecuada a la persona y su situación le permitirá planear los aspectos de su atención acorde a sus necesidades, preferencias y perspectivas de vida, con lo cual se le da la posibilidad al paciente tener una participación activa en el proceso de toma de decisiones.

En ese sentido, un principio que requiere una comunicación veraz es el **respeto de la auto-**

mía, ya que este principio nos señala que toda persona debe ser considerada en la toma de decisiones respecto a la atención de su salud y que para que pueda tomar decisiones adecuadas, requiere conocer el pronóstico y opciones de tratamiento. El proceso mediante el cual el profesional de la salud brinda toda esta información se conoce como *consentimiento informado*.

Al referirnos al proceso del consentimiento informado, es importante considerar que no todas las personas tienen la capacidad legal para otorgar su consentimiento informado, sin embargo en el caso de las personas menores de edad y aquellas que no gozan de salud mental, deben ser escuchadas; es decir, deben expresar su asentimiento adicional al consentimiento informado brindado por sus padres o representante legal.

Al tratar el **principio de beneficencia**, cabe resaltar que tanto en el cuidado de la salud como en los cuidados paliativos, los procedimientos

diagnósticos y terapéuticos que se apliquen sean los más seguros y efectivos al momento de su aplicación. Es importante no olvidar que quien determina qué acción es benéfica es la persona que la recibe y no la persona que la realiza.



Toda persona debe ser considerada con respecto a la atención de su salud

“La veracidad es un aspecto fundamental en los cuidados paliativos, en razón de que brindar información clara, respetuosa y adecuada a la persona sobre su situación, le permitirá planear los aspectos de su atención acorde a sus necesidades, preferencias y perspectivas de vida...”

En cuanto al **principio de no maleficencia**, cabe señalar que engañar al paciente puede dañarlo. Otro aspecto a considerar en este sentido es que en cada intervención deben ponderarse los riesgos y los beneficios para el paciente y evitar los tratamientos fútiles. Es así como llegamos a la proporcionalidad terapéutica; lo que significa que las medidas terapéuticas guarden una relación de debida proporción entre los medios empleados y el resultado previsible, absteniéndose de aquellas intervenciones inefectivas y/o desproporcionadas que no cumplan con las expectativas del paciente.

El **doble efecto** es un principio que preocupa mucho en la atención de pacientes que requieren cuidados paliativos, al respecto cabe señalar que el doble efecto significa hacer algo con buena intención pero que pueda tener una consecuencia indeseable o perjudicial. En ese sentido, las condiciones que deberían darse para que un acto que tiene dos efectos sea adecuado son a) Que la acción sea en sí misma benéfica o, al menos, que los efectos secundarios no sean medicamente relevantes; b) Que el efecto da-

“... en cada intervención deben ponderarse los riesgos y beneficios para el paciente y evitar los tratamientos fútiles. Es así como llegamos a la proporcionalidad terapéutica...”

ñino previsible no sea intencionalmente buscado, sino inevitablemente tolerado; y c) Que el efecto pretendido sea mayor al eventual daño producido².

Finalmente el **no abandono** implica que en caso de que el paciente rechace el tratamiento propuesto, tiene derecho a decidir y recibir una segunda opinión o bien a ser canalizado al área de soporte sintomático. En caso de que no exista una opción de tratamiento curativo en ese momento y el paciente desee participar en algún protocolo de investigación que pudiera ofrecer atención a su condición actual, es importante señalar que se debe considerar su alto grado de vulnerabilidad, que el investigador tiene que evaluar los riesgos y los beneficios y tiene que garantizar que como cualquier sujeto que participa en investigación, todos los aspectos éticos deben estar contemplados para garantizar su protección, señalándole al paciente que su participación en la investigación es libre y voluntaria, que puede retirarse en el momento que así lo desee y que su participación o retiro no

² Taboada, R. P. El derecho a morir con dignidad. Acta Bioética 2000; año VI, nº 1 pp. 91-101 Consultado el 7 de julio de 2014: <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v6n1/art07.pdf>

afecta la atención médica que recibe o recibirá, incluyendo el acceso a los cuidados paliativos.

En cuanto al acceso a los tratamientos para el alivio del dolor, el control sintomático y los cuidados paliativos, son un imperativo ético y forman parte de la garantía al derecho humano de la protección de la salud, por lo que guardan una relación con el principio de justicia.

Para finalizar esta breve exposición, se señala que el papel de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) es fundamental, en tanto las situaciones que enfrentan los profesionales de la salud, el paciente y su familia frente al dolor o al final de la vida pueden ser de difícil abordaje, por lo que los CHB son una herramienta que procura el diálogo y la toma de decisiones cuando se está ante situaciones que generan un dilema bioético. Constituyen un espacio para la deliberación de dilemas que a través de recomendaciones orientan la actuación de las personas involucradas para una toma de decisiones informada y fundamentada.

Los cuidados paliativos implican un reto para los profesionales de la salud, sin embargo, al acercarse al CHB de su hospital o al aplicar, durante su práctica profesional, los principios antes mencionados, estarán en condiciones de brindar una atención humanista y de calidad a esta población vulnerable que requiere protección.



Los cuidados paliativos implican un reto para los profesionales de la salud

Resultado de la edición 2014 del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética

El Premio Internacional *Manuel Velasco Suárez* a la Excelencia en Bioética —que lleva el nombre de quien fuera fundador del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y gobernador del estado de Chiapas— fue entregado, en su edición 2014, al doctor Ignacio Mastroleo de Argentina por su propuesta titulada *Obligaciones de investigadores y patrocinadores: el modelo de reciprocidad democrática*. El proyecto busca impulsar a quienes desarrollan investigaciones con seres humanos y ponen de relieve la perspectiva bioética.

teriormente, en honor al doctor Velasco Suárez quien a lo largo de más de 50 años ayudó a desarrollar un gran número de iniciativas y fundó —junto con otras personalidades— la Academia Mexicana de Bioética.

Distinguidas figuras, como el doctor Mastroleo, han sido reconocidas con el premio, el cual se ha convertido en uno de los honores más prestigiosos en el campo de la bioética en nuestra región. La presea consiste en un estímulo económico para realizar actividades académicas, un certificado de honor, una representación simbólica del premio y una medalla donada por la familia Velasco Suárez, entre otros.

Cabe mencionar que, en 2011, la Comisión Nacional de Bioética celebró con una ceremonia conmemorativa, el X Aniversario del Premio Internacional *Manuel Velasco Suárez* a la Excelencia en Bioética. Este magno evento —que se llevó a cabo en el auditorio *Miguel E. Bustamante*, ubicado en la sede de la Secretaría de Salud— contó con la participación de importantes personalidades nacionales y extranjeras, entre las que se encontraba la doctora Laura Adriana Albarellos, de la Universidad de las Américas Puebla, acreedora del galardón en la edición de ese año.



El premio estimula el desarrollo del análisis bioético

La bioética y los derechos humanos, constituyen un marco de primera importancia en las ciencias biomédicas y sociales, atención a la salud y salud pública. El premio, que tiene como fin estimular el desarrollo de las capacidades de los jóvenes especialistas en el análisis bioético, fue creado en 2002 para promover el estudio y la investigación en bioética en la región, humanizando y mediando el vertiginoso avance de la ciencia, la tecnología y el desarrollo global, con base en la interacción y el diálogo entre expertos y público en general.

La Secretaría de Salud de México y la Fundación Panamericana de la Salud y Educación, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud, crearon el galardón, como se señaló an-

“La Secretaría de Salud de México y la Fundación Panamericana de la Salud y Educación, en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud, crearon el galardón, en honor al doctor Velasco Suárez...”

A cincuenta años de la Declaración de Helsinki

El 11 de noviembre de 2014, se celebró el 50 aniversario de la Declaración de Helsinki emitida en junio de 1964 por la Asociación Médica Mundial (AMM) en Finlandia. Este documento de relevancia mundial para la investigación busca proteger a todos los sujetos humanos que se encuentren participando en algún protocolo de investigación biomédica, así como establecer parámetros éticos mínimos para la salvaguarda de sus derechos.



En las asambleas se abordan temas relevantes de gran actualidad

La Declaración brinda una guía a la comunidad médica de todo el mundo para preservar el bienestar de las personas que participen en investigación. Esta Declaración surgió como respuesta a los experimentos realizados por médicos nazis en los campos de concentración, que fueron reveladas durante los juicios de Núremberg. La importancia del cumplimiento de sus principios se desprende de estos hechos atroces.

“Esta Declaración surgió como respuesta a los experimentos realizados por médicos nazis en los campos de concentración, que fueron revelados durante los juicios de Núremberg.”

Desde su emisión a la fecha, la Declaración ha sido objeto de 7 actualizaciones. La primera fue realizada en 1975 durante la 29ª Asamblea General de la AMM celebrada en Tokio, Japón. Posteriormente, en 1983 se introdujeron previsiones importantes para considerar la opinión de los menores que tomen parte en un estudio clínico.

Otro cambio importante fue el realizado durante la Asamblea de Hong Kong celebrada en 1989. En aquel entonces las enmiendas estuvieron encaminadas a definir de una manera más clara la designación y condiciones de los comités independientes encargados de valorar los protocolos de investigación. La cuarta enmienda fue realizada durante la 48ª Asamblea celebrada en Sudáfrica en 1996. En aquella ocasión las modificaciones se centraron en el uso de placebo en los estudios en que no existan métodos diagnósticos o terapéuticos probados.

Las siguientes modificaciones tuvieron lugar durante la 52ª Asamblea General realizada en Escocia, en octubre de 2000, y la 59ª Asamblea General celebrada en Seúl, Corea, en el 2008. Recientemente, en 2012, se adoptó la última enmienda en Brasil. Los cambios se centraron en temas de gran actualidad, entre los que destacan: la protección a grupos y poblaciones en situación

de vulnerabilidad, así como la necesidad de que se reparen los daños causado a consecuencia de la participación en una investigación biomédica.

La Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) se sumó a la estrategia de consulta pública lanzada por la AMM durante el proceso de la última actualización invitando a través de su sitio web a: especialistas, académicos, estudiantes, investigadores, miembros de Comisiones Estatales de Bioética, de Comités de Ética en Investigación y Hospitalarios de Bioética del país, así como a servidores públicos e interesados en general a expresar su opinión y aportaciones al respecto.

A cincuenta años de la adopción de este relevante documento, la CONBIOÉTICA reconoce la

urgencia de promover el cumplimiento de los parámetros éticos contenidos en esta Declaración, así como de propiciar su conocimiento y aplicación entre la comunidad científica. La Declaración de Helsinki tiene una indudable vigencia debido a que hoy, como hace cincuenta años, los procesos contemporáneos de la ciencia nos recuerdan la necesidad de que la comunidad mundial haga prevalecer el respeto a la dignidad de las personas.

La información relativa al evento conmemorativo del 50 Aniversario de la Declaración de Helsinki puede encontrarla en la liga:
http://www.wma.net/en/50events/20otherevents/60doh_celebration2014/

Declaración de Helsinki

Formulada y establecida
en la *18th World
Medical Assambly*
Helsinki Finlandia, 1964.

Establecida en la Decimoctava Asamblea Médica Mundial

Recomendaciones editoriales de la Biblioteca de la CONBIOÉTICA

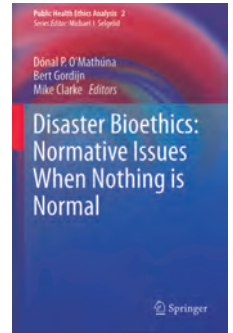
Disaster bioethics: normative issues when nothing is normal

Dónal P. O'Mathúna, Bert Gordijn, Mike Clarke (eds).

Springer

Serie: Public Health Ethics Analysis Vol. 2.

New York 2014. 219 p.



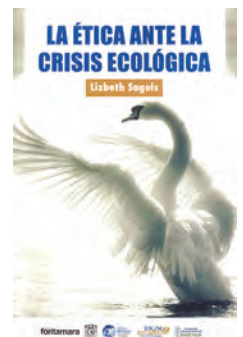
Esta obra ofrece una exploración inicial respecto al nuevo campo de la “bioética del desastre”; es decir, examina las implicaciones éticas suscitadas a partir de desastres de diversa índole. Los dilemas éticos en el cuidado de la salud son abordados en la primera parte del libro: víctimas a gran escala que plantean la toma de decisión sobre quiénes hay que atender primero y quiénes posteriormente, así como los retos culturales y la ética de la comunicación en dichas eventualidades; la segunda parte del libro se centra en la ética de la investigación de desastres. Con la creciente conciencia sobre la necesidad de orientar para la preparación y la respuesta ante diversos desastres, se están realizando más investigaciones en torno a ello. Sin embargo, cualquier investigación que involucre a seres humanos plantea cuestiones éticas, y requiere una regulación y supervisión adecuadas; bajo esta perspectiva, los autores de este libro exploran cómo la investigación sobre desastres debe tomar en cuenta a los sobrevivientes, su vulnerabilidad y su consentimiento informado, así como la aparición repentina de nuevos desastres y otras cuestiones éticas. Este libro proporciona una profunda y práctica reflexión sobre éstas y otros difíciles dilemas éticos que surgen durante los desastres, de modo que los damnificados sean respetados y tratados de la manera más ética posible.

La ética ante la crisis ecológica

Lizbeth Sagols

Distribuciones Fontamara

México 2014, 146 p.



La doctora Sagols nos aporta un análisis crítico sobre la ideología que ha propiciado la crisis ecológica que actualmente atraviesa el planeta, cuestionando los argumentos que tradicionalmente han fijado la distinción, moral y ontológica, entre el hombre y la naturaleza, sentando las bases de una ética biocéntrica que reconozca la dignidad de la vida no-humana y del medio ambiente. Expone a detalle el paralelismo que se da entre la opresión de la mujer y el dominio de la naturaleza, denunciando el patriarcado y el consumismo que caracterizan a nuestras sociedades. La autora da cuenta de cómo el paradigma judeo-cristiano ha conducido a la discriminación de la mujer, al agotamiento de los recursos naturales y el deterioro de los ecosistemas. Ella nos muestra cómo la lógica imperante en nuestra sociedad capitalista es la racionalidad instrumental y nos aporta un recuento de las consecuencias de amputar la conciencia de sí mismo como naturaleza, mientras defendiendo la igualdad de los seres vivos y el cuidado del planeta como un precepto ético.

Bioethics critically reconsidered

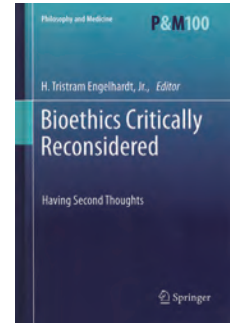
Having second thoughts

H. T. Engelhardt

Springer

Serie: Philosophy and Medicine Vol. 100

New York 2012, 202 p.



El desarrollo de la bioética como una disciplina académica y clínica durante los últimos 30 años del siglo XX fue consecuencia de una serie de factores: así, crucial para su desarrollo fue el aumento de la secularización de la cultura norteamericana, así como la deconstrucción de la medicina como un casi-gremio con su propia ética profesional. Fue en este contexto de vacío moral en el que la bioética surgió y su razón de ser radicó en ser la oposición al presunto paternalismo de la comunidad médica y a los sistemas morales tradicionales, al mismo tiempo de erigirse como una autoridad moral con respecto a la toma de decisiones biomédicas. El libro es un provocativo e importante compendio de ensayos que ponen a la bioética en tela de juicio: la bioética deviene biopolítica en la medida en que intenta realizar determinaciones acerca de cómo los individuos deben tomar decisiones médicas para posteriormente ser codificadas en leyes. De esta manera, la obra muestra justo cómo la bioética ha sido globalmente aceptada, siendo cada vez menos clara respecto a lo que en realidad es; por ello, se trata de una publicación de lectura necesaria para cualquier persona que trabaje en el campo de la bioética y en el desarrollo de políticas de salud.

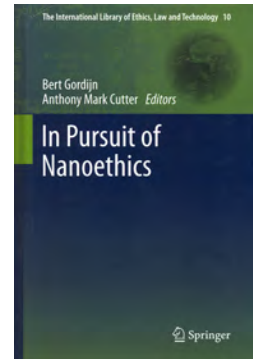
In pursuit of nanoethics

Bert Gordijn, Anthony Mark Cutter (eds).

Springer

The International Library of Ethics, Law and Technology Vol. 10

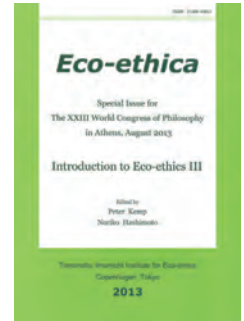
New York, 2014 Serie, 211 p.



Este volumen congrega a un equipo interdisciplinario de destacados académicos, figuras de la industria, responsables de formular políticas públicas y organizaciones no gubernamentales para examinar los aspectos legales, éticos y sociales que se han venido planteando por las innovaciones en los campos de las nanociencias y las nanotecnologías. Al reunir a expertos internacionales de un vasto campo de conocimientos, esta obra aborda las implicaciones y el impacto que la nanotecnología tiene en la sociedad. A través de la exploración de seis temas claves (la novedad del concepto, sus oportunidades, cambios, riesgos, precauciones y su incursión en el debate público) los colaboradores analizan tanto el impacto de la nanotecnología como la emergencia del concepto de nanoética. Cada sección del libro incluye autores que explican las perspectivas tanto negativas como positivas sobre la nanotecnología, y su vinculación a otros conceptos clave, como por ejemplo, las tecnologías convergentes. El resultado de esta importante obra es el enriquecimiento y el equilibrio de la discusión sobre estas temáticas.

Eco-ethica

Peter Kemp, Noriko Hashimoto (eds).
Tomonobu Imamichi Institute for Eco-Ethics.
Online. ISSN: 2186-4802
Copenhagen, Tokyo 2013



El instituto Tomonobu Imamichi para la Eco-ética es un organismo internacional dedicado al estudio de los problemas éticos de las sociedades tecnológicas. Los ensayos reunidos en esta edición especial han sido elaborados por especialistas de diversas disciplinas científicas, filosóficas y jurídicas, y forman parte de una serie de textos introductorios a la *Eco-ética*, un concepto acuñado por el profesor Tomonobu Imamichi para designar no sólo la síntesis de la ecología y la ética, sino un nuevo paradigma filosófico sobre la vida humana y su entorno. Se argumenta en estos textos que la ética no concierne únicamente a las relaciones interhumanas sino a todas las formas posibles de coexistencia con el mundo y se discuten los fundamentos filosóficos de una ética que comprende una reformulación del papel de la tecnología en la sociedad, una visión política cosmopolita, que propone incorporar la vida no-humana y el medio ambiente en el ámbito de la moral, así como el replanteamiento de la vida en la ciudad, no ya como un espacio que sólo congrega a una población determinada, sino como la sede de prácticas y estilos de vida dignos.

La mundialización de la ética

Peter Kemp
Distribuciones Fontamara
México 2007, 179 p.



En esta obra Peter Kemp habla del clima creado con el surgimiento de la tecnología y la respuesta que los seres humanos han tenido al respecto. En el momento actual se hace imperativo una reflexión de la comunidad mundial para atender la sobrevivencia del hombre en el planeta con principios que abordan tanto aspectos éticos como jurídicos en un marco de respeto a la dignidad del ser humano; por ello, la ética adquiere cada vez una mayor importancia en las sociedades contemporáneas o "sociedades del conocimiento". Kemp examina cuatro principios que motivan la atención bioética y biolegal: autonomía, dignidad, integridad y vulnerabilidad, mismos que en su interrelación y vistos de manera holística dan la comprensión y el entendimiento de una vida buena, objetivo al que cada uno de los seres humanos debe comprometerse. Con base en esto, el filósofo danés parte del imperativo, a la vez estoico y kantiano, de vivir como auténticos "ciudadanos del mundo" y nos ofrece profundas reflexiones sobre la necesidad de contar con criterios éticos y ético-jurídicos para salvaguardar la existencia de la vida en el planeta y la dignidad de la persona humana.

Biobanks and tissue research

Christian Lenk, Judit Sándor, Bert Gordijn (eds).

Springer

The public, the patient and the regulation. Serie: The International Library of Ethics, Law and Technology Vol. 8.

New York 2011, 238 p.



El campo de investigación sobre los biobancos y el tejido humano es muy prometedor: muchos proyectos alrededor de todo el mundo participan en la recolección de datos sobre los tejidos y la salud humana con fines de investigación. Dichas iniciativas están siendo impulsadas debido a los avances decisivos en el conocimiento de los mecanismos genéticos implicados en numerosas enfermedades; sin embargo, existen diversos problemas éticos y legales en ello que también deben ser considerados. Estos desafíos abarcan el uso del cuerpo humano como materia de investigación, el mal uso de datos genéticos y sobre la salud por parte de terceros, la confianza en la ciencia y en la medicina, las inquietudes en torno a la privacidad, el uso de datos genéticos para aplicaciones forenses por parte del Estado, así como cuestiones respecto a las posibles regulaciones en el campo. Este libro está dividido en tres partes: la inclusión de lo público en el desarrollo de los biobancos y la investigación con tejidos, los derechos de los donantes y los pacientes, y una última parte dedicada a abordar regulaciones y recomendaciones ético-legales para el futuro de la investigación de tejidos; de esta manera, se presenta un amplio panorama sobre los temas más importantes en el campo por parte de renombrados especialistas con gran prestigio internacional en ética médica y bioderecho.

Progress in bioethics

Science, policy and politics, Jonathan Moreno, Sam Berger (eds).

The MIT Press

United States of America, 2012, 284 p.



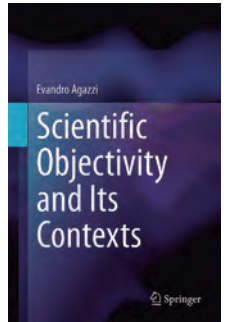
La politización de la bioética se ha ido incrementando, al menos desde la década pasada. Las posturas conservadoras alguna vez dominaron el debate, aunque el reciente resurgimiento del progresismo y la aplicación de sus valores fundamentales (tales como la justicia social, el optimismo crítico y la solución práctica de problemas) en los asuntos bioéticos han ayudado a corregir ese desequilibrio ideológico. *Progress in bioethics* es el primer libro para el debate en torno al significado de la bioética progresista y ofrece diversas perspectivas sobre el tema, tanto de bioeticistas que se consideran a sí mismos progresistas como de aquéllos que no lo son. Así, el objetivo de la obra editada por Jonathan Moreno y Sam Berger es iniciar un diálogo y proporcionar un punto de apoyo para los lectores interesados en la comprensión del tema. Los destacados especialistas congregados en la obra discuten el significado de la bioética progresista, el auge de la bioética conservadora, la postura progresista hacia la biotecnología, la interacción entre la bioética progresista y la religión, así como los enfoques progresistas en políticas específicas sobre cuestiones como comisiones de bioética, investigación con células madre y reformas en materia de salud.

Scientific objectivity and its contexts

Evandro Agazzi

Springer

Heidelberg-New York-London 2014, 482 p.



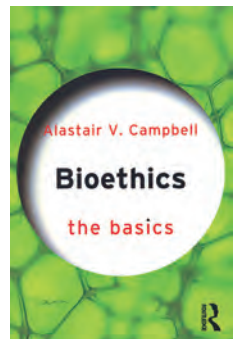
Este libro presenta la concepción original de la ciencia como saber objetivo y riguroso elaborada por Agazzi, la cual se fundamenta en reconstrucciones históricas y análisis críticos que utilizan los instrumentos más sofisticados de la epistemología, de la lógica, de la semiótica, del análisis del lenguaje, de la ontología. Él amplía la visión de la ciencia más allá de una simple epistemología ya que considera los contextos dentro de los cuales necesariamente se enmarca la ciencia, además de brindarnos una reflexión crítica acerca de los impactos que la ciencia tiene sobre nuestras sociedades. Él defiende la ética de la ciencia, no como discurso separado, sino como parte esencial de una filosofía de la ciencia adecuadamente entendida, ofreciendo un fundamento riguroso y un marco correcto de discusión para los problemas éticos que surgen en el mundo tecnologizado en el cual vivimos, y de manera particular en el campo de las ciencias médicas y biológicas con todas sus problemáticas de experimentación y aplicaciones.

Bioethics. The basics

Alastair V. Campbell

Routledge

New York | 2013, 188 p.



En esta obra, el Prof. Campbell nos porta una comprensiva y amplia introducción a la bioética, enfrentando al lector con algunas de las cuestiones más controversiales que actualmente enfrentan nuestras sociedades. Se exponen y discuten didácticamente los principios fundacionales y las teorías principales en algunos campos de esta multidisciplinaria, a partir de casos históricos. No sólo nos brinda un panorama muy completo de la bioética y su situación actual, sino que busca despertar la reflexión en el lector e involucrarle directamente. Se exploran distintas perspectivas en torno a la investigación biomédica, la praxis clínica y las políticas en salud, a partir de un enfoque médico, filosófico y legal, con la finalidad de brindarle al estudioso de la bioética herramientas teóricas para enriquecer sus propias ideas.

Efraín Huerta: La consistencia ética de un artista comprometido con su tiempo

Alejandro del Valle Muñoz y Gustavo Olaiz Barragán

La bioética posee un inquebrantable compromiso hacia la sociedad y la defensa de los derechos humanos. En este contexto, la Gaceta CONBIOÉTICA da continuidad a la conmemoración iniciada sobre algunos de los más destacados autores y artistas mexicanos, de cuyo nacimiento se cumplen, este 2014, cien años. Se trata de grandes creadores cuya solidez ética fue inquebrantable, de ahí la importancia de poner los ojos también en la creación estética —no sólo científica— que es también esencial para una nueva visión moral del hombre y su contexto. Recordemos, pues, a Efraín Huerta, “El Gran Cocodrilo”, un hito en la escena literaria mexicana e hispanoamericana.

Al igual que cualquier otra persona, el poeta es parte de la historia, pero debe ser una parte consciente. Eso es lo ideal
Charles Simic

El flautista en el pozo.
Ensayos escogidos. Ediciones cal y arena.



Efraín Huerta

Efraín Huerta nace en Silao, Guanajuato el 18 de junio de 1914 y muere en la ciudad de México el 3 de febrero de 1982. Poeta, ensayista, crítico y hombre comprometido con la vida política del país y de la izquierda latinoamericana; siempre sensible y rebelde contra la injusticia y reflexivamente incisivo ante la modernidad y su retórica de progreso y renovación del hombre. Estudió leyes en la Universidad Nacional Autónoma de México. Trabajó como reportero, reseñista, editorialista y crítico de cine y teatro; cofundador de la célebre revista *Taller* e impulsor de los *Cuadernos del Cocodrilo*, además de que fue presidente de la asociación de Periodistas Cinematográficos de México.

Formó parte de una generación de singulares creadores que experimentaron una vida política muy intensa, siguiendo de cerca las guerras y movimientos sociales que se dieron a lo largo del siglo pasado, sobre todo, como lo señala Enrique González Rojo, poeta reconocido y cercano amigo de Huerta, destacan tres grandes movimientos que marcaron a su generación: el Cardenismo; la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial. En gran medida, este contexto signó su consciencia y sembró para siempre, desde una u otra visión e influencia ideológica, su compromiso ético con su entorno social y lo alejó a él y a muchos de sus coetáneos del arte purismo,

“Trabajó como reportero, reseñista, editorialista y crítico de cine y teatro; cofundador de la célebre revista *Taller* e impulsor de los *Cuadernos del Cocodrilo*, además fue presidente de la Asociación de Periodistas Cinematográficos de México.”

del simbolismo e incluso del surrealismo que guió su labor estilística inicial.¹

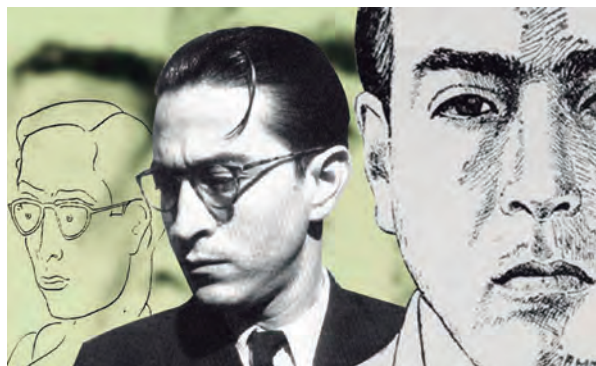
A partir de 1937, Huerta rompe con la solemnidad de la poesía mexicana, con la vieja idea declamatoria e introduce la ironía y la sátira. Una aportación ética de primera importancia: nunca pierde la esperanza ni juega al bohemio o al clochard; muy por el contrario, encuentra su propia voz, su propia forma de expresión lírica. Un ejemplo magnífico de ello es una de sus obras capitales: *Los hombres del alba*.

Al romper con la solemnidad, introduce neologismos, juegos de palabras, un uso libérrimo

¹ Palabras de Enrique González Rojo en ocasión de la presentación del libro *La Rosa blanca* que reúne siete poemas inéditos escritos entre 1935 y 1949 y aparecidos en diversas revistas y periódicos de la época. Ediciones Papeles Privados, México, 2014.

de la gramática y el verso. Ejemplo de ello son poemas como *Barbas para desatar la lujuria*, *Manifiesto nalgaísta* y su famosa *Estampida de poemínimos*.

Los poemas están cargados de elementos filosóficos, políticos e ideológicos, fuertemente influenciados por el existencialismo, el nihilismo y el ateísmo. Su pensamiento da muestra de una vocación realista, plantada firmemente en el mundo que habitamos, unas veces adoptando



un papel de ávido observador, y otras, de agudo crítico.

El universo poético de Efraín Huerta, heterodoxo y complejo, es reflejo de su propia visión del mundo y del ser humano, en su desnudez, en su imperfección. La contradicción, la polisemia y la intertextualidad son rasgos distintivos de su obra, encontramos

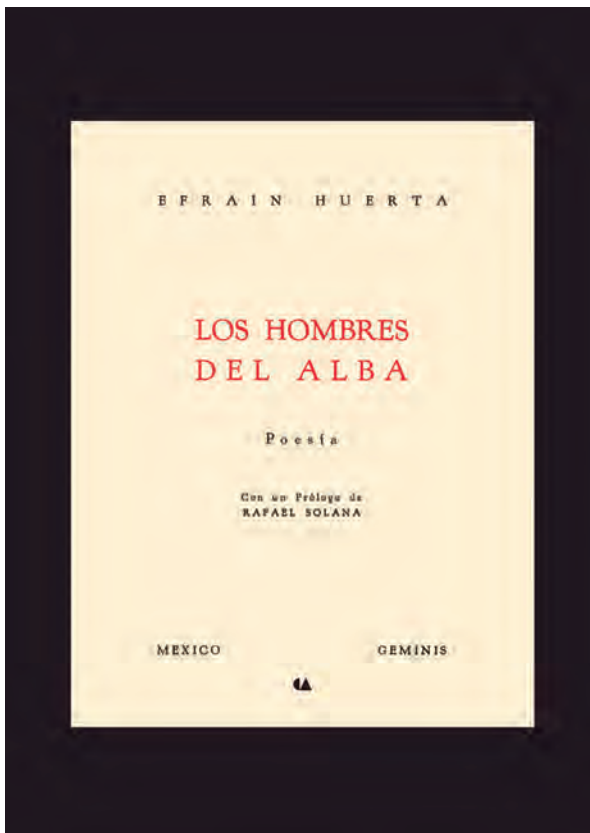
En su obra se explora otro aspecto de la experiencia estética: la transgresión y la subversión; por ejemplo, la reelaboración y replanteamiento de los textos de otros autores. Es decir, la intertextualidad con una perspectiva crítica y renovada. Sus primeras obras poseen un tono melancólico, tendiente siempre hacia el pesimismo y la autodestrucción, sin embargo su obra de madurez es un agasajo incluso hoy en día para los jóvenes lectores.

Los ejes de su obra lo componen la vida política —no como un motivo específico, sino como un entramado en que se experimenta la complejidad de la vida humana, múltiple y contradictoria—, la vida citadina —atravesada por el amor y el conflicto—, la vida amorosa —experimentada desde la corporeidad—, y el asolamiento —como experiencia de la finitud—.

El Tajín, uno de sus poemas más importantes, a pesar de la brevedad, posee un carácter épico y filosófico. Se vale del sitio arqueológico para expresar la nostalgia ante el paso del tiempo, su tema es la historia, la universalidad del dolor, el recuerdo de las civilizaciones agotadas por el tiempo, el paso del tiempo como un perpetuo hundirse en la nada y el desconsuelo ante la impotencia del ser humano.

Sus inconfundibles *Poemínimos* son una mezcla de sátira, humor, reflexión, ironía e ingenio; una aventura estética, en que se emplean distintos recursos retóricos: alburas, juegos de palabras y refranes. Desde esa perspectiva, para Efraín Huerta, la misión del poeta consiste en transformar la realidad a través de su obra, enfrentando al lector a los infiernos de la vida, despertando en él la inquietud de su propia existencia, exponiendo el eterno combate del ser

“A partir de 1937, Huerta rompe con la solemnidad de la poesía mexicana, con la vieja idea declamatoria e introduce la ironía y la sátira. Una aportación ética de primera importancia: nunca pierde la esperanza ni juega al bohemio...”



humano en su amplia gama de afecciones, derrumbando prejuicios y abriendo caminos a la realidad, al descubrimiento de uno mismo en particular y de la vida humana en general.

Una muestra de su visión esperanzadora de la vida son sus *poemínimos*, como el que a continuación presentamos, con la intención de animar la lectura de su obra que, como se ha dicho en repetidas ocasiones, es el mayor homenaje que se puede rendir a un escritor ya fallecido:

*O me cumplen
o me dejan
como estatua*

La voz de nuestros lectores

La CONBIOÉTICA promueve la cultura bioética

Pude leer en la Gaceta No. 13 la gran importancia y trascendencia que tuvo para México la organización de la 10ª Cumbre Global y el 12º Congreso Mundial de Bioética, realizadas en el mes de junio de 2014 con la participación de más de 1200 personas de 72 países.

De acuerdo con las reseñas de los eventos, a partir de ellos se sentaron bases para la investigación en el ámbito regional y global, así como herramientas de análisis para la toma de decisiones sobre políticas públicas, siendo la Comisión Nacional de Bioética promotora de la cultura bioética en el país y hacia el exterior, fortaleciendo los lazos de colaboración entre naciones y organismos internacionales.

Cabe destacar los interesantes temas tratados en las sesiones de trabajo de la Cumbre, como son inclusión de nuevas tecnologías en atención a la salud, manejo de información, financiamiento, sistema universal de salud, investigación infantil en beneficio de la niñez, retroalimentación y experiencia de comisiones nacionales y extranjeras.

Me pareció muy significativo el lema bajo el cual se llevó a cabo el Congreso: “Pensar el futuro, nos lleva a mover el mundo”, ya que refleja su espíritu y la temática que se abordó en el encuentro, relacionada con las tendencias de vanguardia en el ámbito de la bioética, su desarrollo y evaluación; sin dejar de lado, por supuesto, los aspectos fundamentales de salud global, ciencia, sociedad e individuo.

Felicito a la Comisión Nacional de Bioética y a su equipo de colaboradores por la logística de los encuentros, así como por las interesantes conferencias, talleres y ponencias, así como por su imagen gráfica.

La bioética es muy joven y su desarrollo requiere de su divulgación, a través de diferentes medios —como es el caso de las publicaciones impresas y digitales, ejemplo de esto es la Gaceta CONBIOÉTICA— para lograr en el país el impacto social que se requiere.

Alfonso Heredia Arriaga

Distrito Federal, México, octubre de 2014

Comentarios de la Redacción

Estimado Alfonso, aprecio su interés y agradezco mucho sus comentarios y elogios. Como bien menciona, desde el inicio, la CONBIOÉTICA tenía certeza de la importancia de los eventos internacionales en Bioética y del significado que tenían para nuestro país. Su organización se llevó a cabo con la seriedad y el compromiso que ello implicaba, los esfuerzos realizados se han visto recompensados y los logros alcanzados han superado ampliamente las expectativas. Lo encontramos representan un avance significativo y de gran valor en el desarrollo de la cultura bioética en nuestro país.

La tecnología en el ámbito de la salud no debe dejar de lado a la ética

La 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética trató diversos temas de impacto social, como son las tecnologías emergentes en salud, la investigación en seres humanos y el papel de las comisiones de ética/bioética. Me parece que una reunión como ésta es de gran importancia y ayuda a cada uno de los países que participan ya que comparten experiencias, conocimientos, trabajos, proyectos y las estrategias que han implementado para la difusión de la bioética y la construcción de un mejor lugar para vivir.

Uno de los aspectos más importantes que se tocó en la Cumbre es la regulación de los implementos

“... muy significativo el lema bajo el cual se llevó a cabo el Congreso: “Pensar el futuro, nos lleva a mover el mundo”, ya que refleja su espíritu y la temática que se abordó en el encuentro...”

“...una reunión como ésta es de gran importancia y ayuda a cada uno de los países que participan ya que comparten experiencias, conocimientos, trabajos, proyectos...”

biomédicos y las nuevas tecnologías en salud. Conuerdo que la tecnología es de gran importancia en el ámbito de la salud ya que ayuda mucho al ser humano pero no se debe dejar de lado a la ética; pues, además de que el empleo de este tipo de recursos puede repercutir negativamente sobre los destinatarios, es fundamental que la praxis médica se lleve a cabo tomando en consideración los intereses de los pacientes. Para la implementación de nuevas tecnologías se requiere un análisis riguroso de las ventajas y desventajas que conllevan, por ejemplo, los costos que tendría introducirlas al sector salud, en relación con el beneficio para la sociedad o el impacto ambiental, para esto es de vital importancia el apoyo de los gobiernos.

Con respecto a México, cabe mencionar que las acciones efectuadas para la difusión de la bioética son el esfuerzo y trabajo conjunto de diferentes instituciones educativas y gubernamentales; sin embargo, considero que todavía es necesario realizar un esfuerzo mayor. El impulso de la bioética y la ética es sumamente importante para el desarrollo del país. Representa una gran ventaja que la bioética tenga un ámbito de acción tan amplio, se requiere de un punto de vista holista para resolver la crisis de valores que actualmente atravesamos; además la bioética, al ser prospectiva, destaca la necesidad de considerar el valor moral de las generaciones futuras.

Para concluir, me gustaría agradecer que se integren en esta publicación entrevistas como la

que se le hizo al doctor Enrique Argüelles Robles, debido a que se puede apreciar el punto de vista de un profesional acerca de la importancia de la bioética en el ámbito nacional, además de que nos familiariza con el quehacer de los bioeticistas y su rol en las diferentes áreas, específicamente en el sector salud. Un punto que menciona el doctor Argüelles —que me parece particularmente importante— es que en los planes de estudio debe incluirse, como obligatoria, la materia de Bioética ya que promueve la reflexión filosófica en la aplicación de los avances tecnológicos, sin perder la visión de la dignidad del ser humano, que finalmente es el destinatario de dichos avances. Me parece que esto ayudaría mucho a los profesionales de la salud para mejorar la relación médico-paciente y por lo tanto, para una mejor atención clínica.

Santiago Jerónimo Salinas

Distrito Federal, México, noviembre de 2014

Comentarios de la Redacción

Apreciable Santiago, muchas gracias por su comentario. Los puntos que menciona representan algunas de las tareas principales de la bioética. Se procuró que los aspectos más relevantes fueran tratados en cada uno de los eventos. Se optó por una división temática que obedeciera, en el caso de la Cumbre, a las necesidades de los gobiernos en materia de Bioética y para el Congreso por una clasificación de temas con base en la variedad de puntos de vista y amplitud de su campo. La CONBIOÉTICA reconoce, al igual que usted, el valor de las experiencias y el pensamiento de los profesionales de nuestro país, por ello esta Gaceta funge como un importante medio para la divulgación de temas e ideas, en el contexto de la disciplina que nos ocupa.

gacetaconbioetica@gmail.com



avances

En marzo de 2015 Gaceta CONBIOÉTICA publicará la primera edición de ese año que será también la número 15. Con base en la experiencia adquirida a partir de la Gaceta número 1 —publicada en septiembre de 2011— se dará continuidad al perfil editorial que ha dado personalidad a nuestra publicación. Se abordarán las secciones acostumbradas, consolidando el espíritu de innovación y mejora continua que ha caracterizado la producción de cada nuevo ejemplar, para brindar a los lectores información pertinente sobre temas bioéticos, aspectos normativos y eventos institucionales, entre otros, vinculados al quehacer y desarrollo de la Comisión Nacional de Bioética —tanto en el ámbito nacional como internacional— y que son del interés no sólo de especialistas, sino de estudiosos en la materia y la sociedad en general. De esta manera, de forma puntual y oportuna, con el próximo número de Gaceta CONBIOÉTICA se dará apertura a un nuevo ciclo, pleno de interesantes proyectos y actividades cuya difusión y divulgación, como siempre, tendrán un carácter fundamental y prioritario.

colaboradores

María de los Ángeles Marina Adame Gayosso

Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en la misma institución. Ha participado como conferencista en diversos eventos y ha impartido clases en diplomados y cursos sobre bioética. Actualmente es Jefa del Departamento de Análisis Diagnóstico de Aspectos Legales y Sociales del Genoma Humano, en la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico de la CONBIOÉTICA.

Sandra Carrizosa Guzmán

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y especialista en Derecho Constitucional por el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente forma parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo

Académico de la CONBIOÉTICA donde se desempeña como Subdirectora de Ética en Políticas Públicas en Salud realizando estudios, asesorías e intervenciones en la configuración de políticas públicas con el objetivo de promover la inclusión de aspectos éticos y bioéticos.

Dafna Feinholz Klip

Doctora en Psicología por la Universidad Iberoamericana. Fue Secretaria del Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Perinatología, así como Directora Ejecutiva de la CONBIOÉTICA. Es tutora del posgrado de Bioética de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente funge como Directora de Bioética de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas.

Gustavo Olaiz Barragán

Filósofo por la Universidad Nacional Autónoma de México, especialista en Ontología y Ética, con estudios de posgrado en Ética; ha sido profesor adjunto. Participó como coautor del texto Retos éticos a la salud pública en México, que formó parte del ciclo de conferencias de Bioética y salud pública, 2006. Ha sido seminarista y ponente en diversas actividades académicas de la UNAM. Actualmente se desempeña en el Centro del Conocimiento Bioético de la CONBIOÉTICA.

Manuel H Ruiz de Chávez

Médico cirujano con maestría en medicina social, cursada en el Reino Unido. Ha ocupado cargos de importancia en la administración pública y en los sectores social y privado del país, ha participado en múltiples estudios en el campo de la salud pública, es miembro de la Academia Nacional de Medicina de México —de la que fue vicepresidente y presidente—, es Presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA.

Alejandro del Valle Muñoz

Médico cirujano, cuenta con más de 30 años de experiencia en salud pública, administración, planeación e investigación de servicios de salud; tiene preparación en teoría del conocimiento, filosofía de la ciencia y humanidades; ha laborado en los sectores público y privado y en el campo académico; es autor de diversas publicaciones; es Director del Centro del Conocimiento Bioético de la CONBIOÉTICA.

Comisión Nacional de Bioética Ciclo Anual de Videoconferencias 2014

La Bioética: un espacio de conocimiento

Transmisión todos los jueves de 12:00 a 13:00 horas
A través del portal: www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx

REVISTA DE LA Universidad de México

NUEVA ÉPOCA | NÚM. 130 | DICIEMBRE 2014 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO | \$40.00 | ISSN 0185-1330

Vicente Quirarte
Mónica Lavín
Sobre Eraclio Zepeda

Eraclio Zepeda
Entrevista

Luis de Tavira
Fragmentos de
una tragicomedia

Ignacio Padilla
Cornelius Max pinta
macacos

Ariel González
Sade: a dos siglos
de su muerte

Porfirio Muñoz Ledo
Ignacio Carrillo Prieto
Constitución
de Apatzingán

Sergio González Rodríguez
Nueva sección

Guillermo Vega Zaragoza
Miguelángel Díaz Monges
Sobre Huberto Batis

Salvador Gallardo Cabrera
des/instalación Kabakov

Reportaje gráfico
Ilya y Emilia Kabakov

Textos y poemas

Mario del Valle
Angelina Muñiz-Huberman
Aline Pettersson
Susana Quintanilla
Raúl Renán

Publicaciones de la Comisión Nacional de Bioética



La Comisión Nacional de Bioética cuenta con diversas publicaciones que son distribuidas de forma gratuita para brindar información sobre temas bioéticos, lineamientos y normatividad, entre otros.